

Contrato

470

1 EN 10 HOJAS

Carmen Ximena Tercero Villagrán  
ABOGADA Y NOTARIA



# PROTOCOLO

NÚMERO NOVENTA Y DOS (92). CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL SITIO:

REGISTRO

Nº 278316

QUINQUENIO  
DE 2008 A 2012



MINISTERIO DE  
FINANZAS PUBLICAS



1 SALAMA CHICAJ. En la ciudad de Guatemala, el nueve de abril de dos mil diez, Ante mí: *Carmen*  
2 *Ximena Tercero Villagrán*, Notaria, comparece por una parte **EMILIO BOLIVITO CALATE**, de  
3 cuarenta y tres años, casado, guatemalteco, maestro de educación primaria, con domicilio en San Miguel  
4 Chicaj, departamento de Baja Verapaz, quien se identifica con cédula de vecindad número de orden N  
5 guión quince (Ñ-15) y de registro doce mil ochocientos nueve (12,809), extendida por el Alcalde del  
6 Consejo Municipal de San Miguel Chicaj, departamento de Baja Verapaz, quien actúa en su calidad de  
7 Alcalde de del Consejo Municipal de San Miguel Chicaj, departamento de Baja Verapaz, calidad que  
8 acredita con el Acta extendida por el Secretario Municipal de la población de San Miguel Chicaj,  
9 departamento de Baja Verapaz, el quince de enero de dos mil ocho y mediante el Acuerdo del Tribunal  
10 Supremo Electoral número quince guión cero dos guión dos mil siete (15-02-2007), en la cual la Junta  
11 Electoral Departamental de Baja Verapaz acuerda declarar valida la elección del Consejo Municipal de  
12 San Miguel Chicaj del departamento de Baja Verapaz; y por la otra parte, **MARIA ILEANA NAJERA**  
13 **MOTTA DE FLORES**, de cuarenta y un años de edad, casada, guatemalteca, Abogada y Notaria, de  
14 este domicilio, quien se identifica con cédula de vecindad número de orden A guión uno (A-1) y de  
15 registro setecientos sesenta y ocho mil quinientos veintitrés (768,523), extendida por el Alcalde  
16 Municipal de Guatemala, departamento de Guatemala; y quien actúa en su calidad de Mandataria  
17 Especial con Representación con Facultades para Operaciones de Compras y Suministros, Clase A,  
18 otorgado por la entidad **TELFÓNICA MÓVILES GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**,  
19 calidad que acredita con el primer testimonio de la escritura pública número dieciocho (18), autorizada  
20 en esta ciudad con fecha veintiuno de julio del año dos mil ocho por la Notaria María Andrea Batres  
21 León, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo  
22 General de Protocolos al número veintitrés mil trescientos diecinueve (23,319) de la inscripción número  
23 uno (1) del poder número ciento cincuenta mil cuatrocientos nueve guión E (150409-E) con fecha  
24 veinticinco de julio de dos mil ocho, y en el Registro Mercantil General de la República al número  
25

Recibi: 20/04/2017  
*[Signature]*

*[Signature]*  
Carmen Ximena Tercero Villagrán  
ABOGADA Y NOTARIO

